CURSO

Contratos con la administración pública

Reseña del programa

Sintetiza los procedimientos de contratación de la Administración Pública Federal, en el marco de la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras Públicas. Se señalan las principales modalidades e incidencias de los contratos y los medios de impugnación, al distinguir la contratación centralizada de la paraestatal.

Expositor

Lic. Jorge García Martínez

Currículum del expositor

Licenciado en Derecho, UNAM. Dentro de la administración pública federal su desempeño laboral ha sido básicamente en PEMEX como: Titular de la Rama Consultiva de la Asesoría Jurídica de Exploración y Producción. Oficina del Abogado General (2003 - 2005). Jefe del Área Consultiva de la Unidad Jurídica de Exploración y Producción (1996 - 2003). Abogado adscrito al Área Consultiva de la Unidad Jurídica de Exploración y Producción (1995 - 1996). Subjefe del Departamento Aduanal de la Coordinación de Comercio Internacional de la Subdirección Comercial (1984 - 1985).) y en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social como: Secretario Particular del Director General de Asuntos Jurídicos y Encargado del Área de Control de Gestión (1986 - 1994). Auxiliar del Director General en la organización de los "Talleres sobre Leyes y Prácticas Laborales de la Jolla, California" y en la "Conferencia México - USA - Canadá, sobre Legislación Laboral y Relaciones Obrero - Patronales, en Washington, D.C. 1994". Fue Abogado adscrito a la unidad de asesoría de la Dirección General del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda (INDECO), (1980 - 1982). Entre otras actividades en la iniciativa privada. Obtuvo el "Reconocimiento por Sobresaliente Profesionalismo y Dedicación en la Defensa Jurídica de los Intereses de Petróleos Mexicanos", otorgado por el Director General de Petróleos Mexicanos en el XL Aniversario del Día Nacional del Abogado (13 de julio de 2000).

Perfil de ingreso

Abogados que laboren en empresas que contraten con la Administración Pública; abogados que laboren en despachos de consultores; abogados que laboren en despachos que se dediquen al litigio de contratos con la Administración Pública y/o que manejen asuntos de responsabilidad administrativa de servidores públicos; abogados que laboren en despachos que representen empresas extranjeras; abogados que laboren en las diversas Cámaras Empresariales; y abogados que pretendan brindar asesoría.

Objetivos

- · Conocer el marco jurídico y los fundamentos para brindar asesoría en la celebración de contratos de adquisiciones servicios y obras públicas gubernamentales.
- Distinguir la contratación en la Administración Pública de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de la contratación de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, y la prestación de servicios.
- · Conocer los diversos aspectos que pueden influir sobre el procedimiento de contratación, y sobre la operación de los contratos, que pueden repercutir en costos adicionales o pérdidas para quienes contraten con la Administración Pública, así como conocer los diversos medios de impugnación para enfrentar los conflictos que se presenten.
- Tener capacidad para sincronizar la flexibilidad en que se mueve la iniciativa privada, con la rigidez normativa de la Administración Pública.

CURSO

Contratos con la administración pública

Contenido temático

- · Fundamentos jurídicos de la contratación.
- · Procedimientos de contratación.
- · Integración de propuestas y de precios.
- · Proveedores o contratistas.
- · Incidencias sobre el contrato.
- · Conflictos con la dependencia o entidad contratante (no son actos de autoridad).
- · Conflictos con la contraloría de la dependencia o entidad contratante (son actos de autoridad).

Informes

Julio A. Martínez Castillo

Tel. 59.50.40.00 Ext. 7249, 7614 julio.martinez@ibero.mx

Coordinadora del área

Lic. Mónica Reyes Castro

Tel. 59.50.40.00 Ext. 7602 monica.reyes@ibero.mx

La Universidad Iberoamericana se reserva el derecho de posponer o cancelar los programas. Todos los alumnos de la Dirección de Educación Continua quedan regidos por los reglamentos generales de la Universidad Iberoamericana, así como de los reglamentos particulares internos.